

Informe de Actividades Junio 2025

Huehuetenango 27 de junio de 2025

Licenciada

Mireya Palmieri Santisteban

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Junio de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-163-2025-029
2. Nombre: Juan Fernando Gómez Sosa
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Huehuetenango
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar en la planificación operativa y el seguimiento de las actividades desarrolladas de forma conjunta con los integrantes de la Comisión municipal de seguridad alimentaria y nutricional, y/o por la dependencia municipal de SAN.	• En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y conforme al Código Municipal, se coordina y participa en la Comisión Municipal de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Democracia, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Esta actividad se orienta a fortalecer la planificación, ejecución y monitoreo de estrategias de SAN a nivel local, mediante la articulación interinstitucional y la gestión de acciones que favorezcan el acceso a alimentos nutritivos, mejorando así las condiciones de salud y nutrición de la población del municipio, esto correspondiente al mes de junio. • Con la finalidad de consolidar, organizar y documentar de manera estandarizada la información relativa a los casos de desnutrición aguda identificados, así como el estado de seguimiento institucional y las intervenciones ejecutadas por los actores que conforman la mesa técnica, se realiza el proceso de actualización de la herramienta técnica denominada "Boleta de la Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional" correspondiente al mes de junio en el municipio de La Democracia, esta actividad permite fortalecer los procesos de monitoreo y evaluación de la respuesta intersectorial, mejorar la trazabilidad de las acciones en el territorio y aportar evidencia técnica para la toma de decisiones, en el marco del eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición establecido en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

2	b) Apoyar a la dependencia municipal de SAN o a la COMUSAN, en la preparación de propuestas para inversiones relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el territorio, considerando la oportunidad de gestionar fondos del SISCODE, la municipalidad y otras fuentes.	• Según lo sustentado en la Constitución Política de la República (artículos 2 y 94), la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 75-2006), así como en la Ley de los Municipios (Decreto 65-2002), que reconoce la competencia municipal en materia de SAN, se lleva a cabo de un encuentro bilateral con la encargada de la Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DIMSAN) del municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio, con el objetivo de coordinar acciones técnicas y administrativas para el fortalecimiento de las dependencias Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco del cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada. La reunión busca alinear la gestión municipal con la Política Nacional de SAN, fortalecer la articulación interinstitucional, garantizar la atención a grupos vulnerables y promover el funcionamiento técnico y operativo de dichas dependencias mediante los mecanismos establecidos por acuerdos municipales. • Priorizando la atención integral a poblaciones vulnerables, la coordinación interinstitucional permite facilitar la logística, asegurar la trazabilidad en la entrega de alimentos y reforzar la eficiencia de las intervenciones mediante el trabajo conjunto entre SESAN, MSPAS y otros actores del Sistema Nacional de SAN, es por esto que se realiza la coordinación y gestión para la entrega de asistencia alimentaria a los casos de desnutrición aguda reportados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en el municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio, con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna y articulada que contribuya al proceso de recuperación nutricional de la niñez afectada.
3	c) Apoyar en la caracterización de la situación de SAN, incluyendo el mapeo de actores que identifique a las instituciones que tienen intervención en el municipio, promoviendo la participación de los representantes institucionales y comunitarios.	• Según el Decreto 32-2005 y contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional para la vigilancia nutricional, se realiza la actualización de la herramienta UNISAN con la información proporcionada por las instituciones que presidieron la reunión ordinaria de la Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio, con la intención de poder registrar los casos actuales de desnutrición aguda y sistematizar el seguimiento de las intervenciones realizadas por cada institución, desarrollando del eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4	d) Apoyar en la elaboración de informes que permitan conocer la situación de vulnerabilidad o riesgo comunitario a INSAN, para llevar a cabo gestiones y acciones que minimicen el impacto negativo.	• De acuerdo a lo establecido en el eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conforme al Decreto 32-2005, específicamente en la línea de acción 10.5.4, que establece la necesidad de garantizar la asistencia alimentaria a niños con desnutrición aguda y sus familias durante el período de recuperación, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y efectividad de las intervenciones en el territorio, se apoya a la Delegación Departamental de SESAN Huehuetenango en la elaboración del informe circunstancial sobre la entrega de asistencia alimentaria por parte de la NDA en el municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio, con el objetivo de documentar de manera técnica y detallada el proceso de distribución, recepción y cobertura de los insumos alimentarios

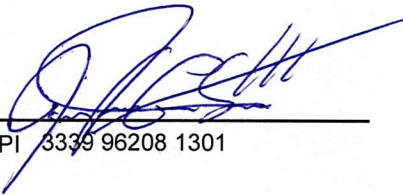
		dirigidos a la población vulnerable. • A fin de presentar de manera estructurada, analítica y basada en evidencia los principales avances operativos, hallazgos relevantes, desafíos identificados y recomendaciones estratégicas derivadas de las acciones ejecutadas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de gestión orientada a resultados, promoviendo una mejora continua en la planificación, monitoreo y toma de decisiones informadas, se lleva a cabo la elaboración de un reporte técnico de retroalimentación dirigido a la Delegación Departamental de SESAN Huehuetenango, correspondiente al mes de junio.
5	e) Apoyar en el fortalecimiento de las competencias de los representantes de otras entidades, con la finalidad de dar a conocer temas relacionados a la SAN y su impacto en la población.	• De acuerdo a lo enmarcado en el eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conforme al Decreto 32-2005, priorizando la garantía de asistencia alimentaria a niños con desnutrición aguda y sus familias durante el período de recuperación (línea de acción 10.5.4), así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para la vigilancia nutricional y el apoyo comunitario en la prevención y tratamiento de la desnutrición, se realiza el monitoreo y evaluación en la recepción de alimento del programa de Asistencia Alimentaria por parte de la NDA, asignado al municipio de La Democracia y correspondiente al mes de junio, con el objetivo de asegurar la entrega oportuna, adecuada y conforme a los estándares establecidos de los insumos destinados a la recuperación nutricional de la población vulnerable.
6	f) Apoyar en la conformación y funcionamiento de las Comisiones Municipales y Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• De acuerdo a lo que se enmarca en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) y su reglamento, que establecen al COMUDE como un órgano clave de participación ciudadana y coordinación intersectorial para el desarrollo integral. En este espacio se promueve la articulación entre instituciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil y comunidades, permitiendo la identificación de necesidades, priorización de intervenciones y seguimiento a programas de SAN, en coherencia con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con enfoque de inclusión, equidad y sostenibilidad, se apoyo y participación en la reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los procesos de planificación, coordinación e implementación de acciones en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a nivel municipal.
7	g) Apoyar en el monitoreo de desnutrición aguda, asistencia alimentaria, gobernanza en SAN, intervenciones interinstitucionales y aquellos que se implementen para atender la temática SAN.	• La capacitación promueve la articulación de esfuerzos institucionales, el uso eficiente de herramientas y la aplicación de enfoques técnicos para la prevención y tratamiento de la desnutrición en poblaciones vulnerables. Fundamentando lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 75-2006), los cuales establecen la responsabilidad del estado y sus entidades de desarrollar procesos formativos y de coordinación orientados a garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada, es por eso que se apoyo a la Delegación Departamental de SESAN Huehuetenango en la ejecución de la actividad de capacitación a instituciones en el marco de la Seguridad Alimentaria y

		Nutricional (SAN), correspondiente al mes de junio, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas e interinstitucionales para la implementación efectiva de políticas, programas y acciones en SAN a nivel territorial. Se presenta un informe circunstancial basado en el seguimiento y monitoreo de los casos registrados en el listado nominal actualizado. Este informe detalla el estado actual de atención de cada caso, las intervenciones realizadas por las instituciones competentes, así como las brechas identificadas en la respuesta intersectorial. La actividad se desarrolla en el marco del eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conforme a lo establecido en el Decreto 32-2005 y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 75-2006), fortaleciendo los sistemas de vigilancia nutricional y facilitando la toma de decisiones para la mejora de las estrategias de atención a la desnutrición infantil.
8	h) Apoyar en la elaboración de informes que den seguimiento a las intervenciones e inversiones realizadas con fondos del SISCODE, municipalidad y otras fuentes, para conocer el abordaje que se brinde a la SAN de forma interinstitucional.	Se lleva a cabo la actualización del cuaderno de control de combustible del vehículo de dos ruedas asignado, correspondiente al mes de junio, con la finalidad de llevar un registro técnico, ordenado y transparente del consumo de combustible, conforme a las normas administrativas internas y los principios de eficiencia en el uso de recursos públicos. Esta actividad contribuye a la rendición de cuentas y al control interno institucional, asegurando el adecuado funcionamiento operativo para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la implementación de acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel municipal.
9	i) Apoyar en el fortalecimiento y/o implementación de las dependencias municipales en SAN, velando porque su funcionamiento responda al contexto local, gestionando en los gobiernos municipales los recursos necesarios y adecuados.	- Apoyo en el monitoreo y evaluación de los casos de desnutrición aguda reportados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en el municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio, con el objetivo de verificar la atención brindada, el seguimiento institucional y la respuesta intersectorial ante cada caso. Esta actividad se enmarca en el eje programático de Prevención y Tratamiento de la Desnutrición de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de SAN (Decreto 32-2005) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 75-2006), fortaleciendo la vigilancia nutricional y la coordinación entre instituciones responsables de garantizar una intervención oportuna y eficaz para proteger la vida y salud de la niñez afectada. - Se realiza la elaboración y presentación de un reporte actualizado sobre los casos de niños con diagnóstico de desnutrición aguda que, a la fecha, han alcanzado su recuperación nutricional en el municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio. El propósito de esta actividad es documentar de forma técnica y verificable los avances en el proceso de recuperación, identificando las intervenciones que contribuyeron a dicho resultado, y proporcionando insumos clave para la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas.
10	j) Apoyar en la participación y representación institucional en las diferentes mesas técnicas que se conformen en los municipios y que tengan vinculación con el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional.	En el marco de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) y su reglamento (Acuerdo Gubernativo 75-2006), que establecen a las Mesas Técnicas Municipales de SAN como instancias de articulación técnica para la planificación, seguimiento y evaluación de acciones orientadas a mejorar la seguridad alimentaria y

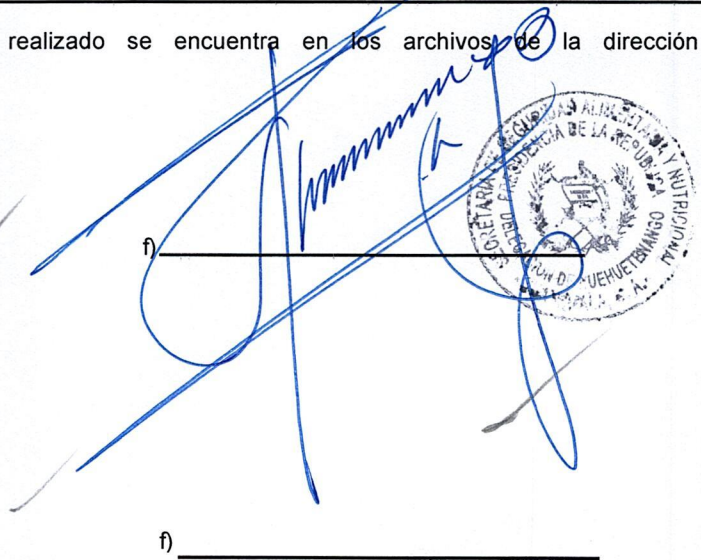
		nutricional de la población, se lleva a cabo la reunión ordinaria de la Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de La Democracia, correspondiente al mes de junio.
11	k) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional y Despacho Superior.	Enmarcando las funciones establecidas por la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005), fortaleciendo el trabajo técnico interinstitucional para la implementación eficiente de la Política Nacional de SAN a nivel territorial, se brinda participación en la Delegación Departamental de SESAN Huehuetenango en la reunión de equipo técnico correspondiente al mes de junio, con el objetivo de contribuir a la coordinación interna, análisis operativo y planificación estratégica de las acciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 3339 96208 1301

f) 
Ingeniero Jorge Stuardo Hernández Valdez
Director de Fortalecimiento Institucional
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) 
f) _____